



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : REBECA CABRALES CAÑIZALES
DEMANDADO : LUIS EMILIO LOZANO GOMEZ
RADICADO : 2016-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede, se concede al partidor el término de diez (10) días más para que presente el trabajo de partición encomendado.

Se le advierte que el término otorgado no será adicionado nuevamente, por tanto si no presenta la partición dentro del mismo, se procederá a iniciar incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia y de multa.

Por Secretaria comuníquesele.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

